



ACTA DE LA MESA TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE 16-07-2025

Conforme a la convocatoria efectuada el 4 de julio de 2025, se reúnen el día 16 de julio de 2025, a las 12,30 horas, las personas abajo relacionadas:

Por la Administración:

D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de Recursos Humanos
D. Antonio López Pérez, Responsable Personal Laboral Centros Educativos
D. Jesús María Calvo Herrera, Jefe de Sección Personal Laboral Centros Educativos
Dª Dolores Domínguez Guerra, Jefa de Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia
Dª Verónica Covisa López, Asesora Técnica Docente Servicio de Inclusión Educativa y Convivencia
Dª Elena Molina Ibáñez, Jefa de Servicio de Personal Secretaría General

Por las organizaciones sindicales:

D. Ángel Cazalilla, CC.OO.
Dª Ana Mª Delgado, CC.OO.
D. Julio Dolz, CC.OO.
Dª Alicia Gail Morilla, CC.OO.
Dª Mª Dolores García Ortíz, CC.OO.
Dª. Eva Balseiro, CSIF
D. David Juaristi Gómez, CSIF
D. César Redondo Romero, CSIF
D. Luis M. Córcoles García, STAS-CLM
Dª Mª Teresa López Illán, STAS-CLM
Dª Pasión Pérez Molina, STAS-CLM
Dª Consuelo S. Ramírez López, STAS-CLM
Dª. Cristina Hernáiz Agreda, UGT
Dª. Rosario Madrigal, UGT
D. José Luis Rodríguez García, UGT

Se comienza, abordando los puntos y temas propuestos en el orden del día de la convocatoria comenzando por:

A) Lectura y aprobación, si procede, de acta de Mesa Técnica 27 enero 2025

Se aprueba el acta de la Mesa Técnica celebrada en el día indicado

B) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Albacete):

La Admón. presenta la siguiente propuesta de modificación de RPT para la provincia de Albacete:
Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana:

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO CEIP SAN JOSÉ

MOLINICOS

Modificación de RPT A:

Donde dice:

0652 ORDENANZA 5	IES DON BOSCO	ALBACETE
0631 ORDENANZA 2	IES BACHILLER SABUCO	ALBACETE
0585 SS.DD. 8	CIFP AGUAS NUEVAS	AGUAS NUEVAS



Debe decir:

0652 ORDENANZA 4	IES DON BOSCO	ALBACETE
0631 ORDENANZA 1	IES BACHILLER SABUCO	ALBACETE
0585 SS.DD. 7	CIFP AGUAS NUEVAS	AGUAS NUEVAS

Modificación de RPT B:

Donde dice:

0673 P. LIMPIEZA 3	IES CRISTÓBAL LOZANO	HELLÍN
--------------------	----------------------	--------

Debe decir:

0673 P. LIMPIEZA 4	IES CRISTÓBAL LOZANO	HELLÍN
--------------------	----------------------	--------

Modificación de RPT C:

Donde dice:

0584 ORDENANZA JP	CIFP AGUAS NUEVAS	AGUAS NUEVAS
0600 ORDENANZA TR	IES SIERRA DEL SEGURA	ELCHE DE LA SIERRA

Debe decir:

0584 ORDENANZA JO	CIFP AGUAS NUEVAS	AGUAS NUEVAS
0600 ORDENANZA JO	IES SIERRA DEL SEGURA	ELCHE DE LA SIERRA

Modificación de RPT D:

Donde dice:

4969 A.T.E.	CEIP SAN PABLO	ALBACETE
5225 A.T.E.	CRA LOS MOLINOS	HOYA-GONZALO
Debe decir:		
4969 A.T.E.	IES DIEGO SILOÉ	ALBACETE
5225 A.T.E.	IES PINTOR RAFAEL REQUENA	CAUDETE

Supresión de puestos:

5486 A.T.E.	IES SIERRA DEL SEGURA	ELCHE DE LA SIERRA
-------------	-----------------------	--------------------

La Admón. informa sobre la propuesta:

- Creación de un puesto de ATE por existir alumnado con NEE.
- Modificación de RPT A: se detalla por cada centro:
 - o 0652: el IES Don Bosco cuenta con 1.186 alumnos/as matriculados/as y 4 Ordenanzas en jornada partida. El puesto que se propone decrementar está vacante sin ocupar.
 - o 0631: el IES Bachiller Sabuco cuenta con 740 alumnos/as matriculados/as y 4 Ordenanzas (3 en jornada ordinaria y 1 en jornada de tarde. El puesto que se propone decrementar está vacante sin ocupar.
 - o 0585: el CIFP Aguas Nuevas tiene una superficie útil de 10.163,25 m² y cuenta con siete puestos de Personal de Limpieza. El puesto que se propone decrementar está vacante sin ocupar.
- Modificación de RPT B: el IES Cristóbal Lozano cuenta con una persona que accedió por el turno de discapacidad intelectual habiendo solicitado el centro una persona de apoyo por este motivo



- Modificación de RPT C: adecuación de las jornadas de los puestos de Ordenanza del CIFP Aguas Nuevas y del IES Sierra del Segura a las necesidades reales de los centros.
- Modificación RPT D: movilidades definitivas entre centros de trabajo de la misma y distinta localidad de personal laboral fijo al amparo de lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del vigente Convenio Colectivo
- Supresión de puestos: desaparición de la necesidad que dio origen a su creación.

Los representantes legales realizan las siguientes consideraciones:

- Muestran su conformidad a la creación de los puestos, pero expresan su disconformidad a que se creen a tiempo parcial, ya que proponen que los mismos sean de 35 horas, es decir, de jornada ordinaria.
- Modificación RPT A y C: solicitan que antes de realizar estas modificaciones se realice un estudio previo de las categorías que se modifican, por lo que están en desacuerdo con la propuesta.
- Modificación RPT D: todos los representantes muestran su disconformidad a esta propuesta ya que entienden debería aplicarse lo dispuesto en el artículo 16 del Convenio Colectivo. Por otro lado, y respecto a la modificación del puesto 4969, CC.OO. entiende que, dado que en el CEIP San Pablo hay 2 personas adscritas a este centro con diferentes códigos de puesto, debería darse opción a ambas personas para poder ser adscritas en el otro centro; la Admón. indica que en la propuesta consta el código 4969 y que esta situación va a ser puesta en conocimiento de ambas personas, debiendo recabar la opción de las mismas y en el caso de que ambas opten prevalecerá el criterio de la antigüedad.

Con posterioridad y con fecha 12 de septiembre de 2025, Inclusión Educativa informa de la no necesidad de creación del puesto de ATE en el IES Pintor Rafael Requena de Caudete “ya que se ha informado al centro que el alumno no va a asistir al centro”, lo que se comunica mediante correo electrónico a los representantes legales, siendo la propuesta definitiva para la provincia de Albacete la recogida en el Anexo I.

C) PROPIUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Ciudad Real):

La Admón. presenta la siguiente propuesta de modificación de RPT para la provincia de Ciudad Real:

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana:

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	IES BERNARDO BALBUENA	VALDEPEÑAS
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	CRA VALLE DEL BULLAQUE	EL ROBLEDO

Modificación de RPT A:

Donde dice:

0870 ORDENANZA	3	IES MIGUEL CERVANTES	ALCÁZAR S. JUAN
2754 SS.DD.	5	E.I. STA. TERESA JESÚS	MALAGÓN
2760 SS.DD.	6	E.I. LA ÍNSULA	MANZANARES
0984 COCINERO	2	CEIP MARÍA DE PACHECO	CIUDAD REAL
0788 P. LIMP.	2	EOI CIUDAD VALDEPEÑAS	VALDEPEÑAS

Debe decir:

0870 ORDENANZA	2	IES MIGUEL CERVANTES	ALCÁZAR S. JUAN
2754 SS.DD.	4	E.I. STA. TERESA JESÚS	MALAGÓN
2760 SS.DD.	5	E.I. LA ÍNSULA	MANZANARES
0984 COCINERO	1	CEIP MARÍA DE PACHECO	CIUDAD REAL
0788 P. LIMP.	1	EOI CIUDAD VALDEPEÑAS	VALDEPEÑAS

**Modificación de RPT B:**

Donde dice:

5233 ATE **TP/30H.** CEIP DOÑA CRISANTA TOMELLOSO

Debe decir:

5233 ATE **JO** CEIP DOÑA CRISANTA TOMELLOSO**Modificación de RPT C:**

Donde dice:

0821 ATE **13** CEE PONCE DE LEÓN TOMELLOSO5532 TEILS **1** CEIP CARLOS ERAÑA CIUDAD REAL

Debe decir:

0821 ATE **14** CEE PONCE DE LEÓN TOMELLOSO5532 TEILS **2** CEIP CARLOS ERAÑA CIUDAD REAL**Modificación de RPT D:**

Donde dice:

0837 P. LIMPIEZA **3** IES HERMÓGENES RODRÍGUEZ HERENCIA

Debe decir:

0837 P. LIMPIEZA **4** IES HERMÓGENES RODRÍGUEZ HERENCIA**Modificación de RPT E:**

Donde dice:

4622 A.T.E. **CEIP LA MOHEDA** LA SOLANA4367 A.T.E. **CEIP CALDERÓN DE LA BARCA** PUERTOLLANO5426 A.T.E. **CEIP SANTA TERESA** CALZADA CALATR.

Debe decir:

4622 A.T.E. **CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN** MANZANARES4367 A.T.E. **CEIP INOCENTE MARTÍN** VILLAMAYOR CALAT5426 A.T.E. **VARIOS CENTROS EDUCATIVOS** CALZADA CALATR.**Supresión de puestos:**5312 A.T.E. **CEIP FÉLIX GRANDE** TOMELLOSO4862 A.T.E. **CEIP NTRA.SRA.DEL ROSARIO** ALMADENEJOS

La Admón. informa sobre la propuesta:

- Creación de puestos y Modificación de RPT C: necesidad de recursos de ATE y TEILS por existir alumnado con NEE.
- Modificación de RPT A: se detalla por cada centro:
 - o 0870: el IES Miguel de Cervantes cuenta con 666 alumnos/as matriculados/as y 3 Ordenanzas (2 en turno rotatorio y 1 en jornada ordinaria). El puesto que se propone decrementar está vacante sin ocupar.
 - o 2754: la E.I. Sta. Teresa de Jesús, con 7 aulas, cuenta con 4 recursos de esta categoría. El puesto que se propone decrementar está vacante sin ocupar.



- 2760: la E.I. La Ínsula, con 7 aulas, cuenta con 5 recursos de esta categoría. El puesto que se propone decrementar está vacante sin ocupar
- 0984: el CEIP María Pacheco cuenta con Personal suficiente (1 Cocinero y 1 Ayudante de Cocina) para una correcta prestación de servicios a los comensales que asisten al comedor.
- 0788: la E.O.I. de Valdepeñas tiene una superficie útil de 420 m² y cuenta con un puesto de Personal de Limpieza. El puesto que se propone decrementar está vacante sin ocupar.
- Modificación de RPT B: puestos de ATE a tiempo parcial con una jornada de 30 horas a la semana que son necesarios modificar para que los mismos se conviertan a 35 horas, es decir jornada ordinaria, con objeto de atender el horario de comedor de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Modificación de RPT D: el IES Hermógenes Rodríguez cuenta con una persona que accedió por el turno de discapacidad intelectual habiendo solicitado el centro una persona de apoyo por este motivo
- Modificación RPT E: movilidades definitivas entre centros de trabajo de la misma y distinta localidad de personal laboral fijo al amparo de lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del vigente Convenio Colectivo
- Supresión de puestos: desaparición de la necesidad que dio origen a su creación.

Los representantes legales realizan las siguientes consideraciones:

- Muestran su conformidad a la creación de los puestos, pero expresan su disconformidad a que se creen a tiempo parcial, ya que proponen que los mismos sean de 35 horas, es decir, de jornada ordinaria.
- Modificación RPT A: solicitan que antes de realizar estas modificaciones se realice un estudio previo de las categorías que se modifican, por lo que están en desacuerdo con la propuesta. Además, CC.OO. indica que los puestos de SS.DD. que se suprimen deberían transferirse a la E.I. Los Gigantes de Campo de Criptana y a la E.I. Guadiana de Villarrubia de los Ojos, por entender que necesitan Personal estos dos centros.
- Modificación RPT E: todos los representantes muestran su disconformidad a esta propuesta ya que entienden debería aplicarse lo dispuesto en el artículo 16 del Convenio Colectivo. Además de lo anterior, en la modificación del puesto 4367 muestran su desacuerdo CSIF y STAS; respecto a la modificación del puesto 5426, todos los representantes muestran su disconformidad para crear puestos de varios centros educativos en una localidad.

D) PROPIUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Cuenca):

La Admón. presenta la siguiente propuesta de modificación de RPT para la provincia de Cuenca:
Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana (el puesto de Ledaña es de 20 horas/semana):

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	IES CAÑADA DE LA ENCINA	INIESTA
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	CEIP SAN ROQUE	LEDAÑA

Modificación de RPT A:

Donde dice:

1032 ORDENANZA	5	D.P. EDUCACIÓN	CUENCA
2983 SS.DD.	4	E.I. CASCABEL	CUENCA

Debe decir:

1032 ORDENANZA	4	D.P. EDUCACIÓN	CUENCA
2983 SS.DD.	3	E.I. CASCABEL	CUENCA

**Modificación de RPT B:**

Donde dice:

5600 ATE	TP/30H.	CEIP GÚZQUEZ	VILLAMAYOR SANTIAGO
5061 ATE	TP/30H.	CEIP PAULA SOLER SANCHIZ	QUINTANAR DEL REY

Debe decir:

5600 ATE	JO	CEIP GÚZQUEZ	VILLAMAYOR SANTIAGO
5061 ATE	JO	CEIP PAULA SOLER SANCHIZ	QUINTANAR DEL REY

Modificación de RPT C:

Donde dice:

5067 P. LIMPIEZA	2	ESCUELA ARTE CRUZ NOVILLO	CUENCA
1207 ORDENANZA	2	MUSEO PROVINCIAL	SAELICES

Debe decir:

5067 P. LIMPIEZA	3	ESCUELA ARTE CRUZ NOVILLO	CUENCA
1207 ORDENANZA	3	MUSEO PROVINCIAL	SAELICES

Modificación de RPT D:

Donde dice:

4999 A.T.E.		CRA MIGUEL DELIBES	VILLALBA SIERRA
5637 A.T.E.		CRA MIGUEL DELIBES	VILLALBA SIERRA
5596 A.T.E.		CEIP CIUDAD ENCANTADA	CUENCA
5636 A.T.E.		CEIP FRAY LUIS DE LEÓN	CUENCA
5258 A.T.E.		CEIP LA PAZ	CUENCA
4553 A.T.E.		CIFP Nº1	CUENCA
5517 A.T.E.		CEIP VIRGEN DE MANJAVACAS	MOTA DEL CUERVO
5576 A.T.E.		CRA EL QUIJOTE	VILLARES DEL SAZ

Debe decir:

4999 A.T.E.		IES LA HONTANILLA	TARANCÓN
5637 A.T.E.		CRA FERMÍN CABALLERO	ZARZA DE TAJO
5596 A.T.E.		CEIP VIRGEN DEL ROSARIO	VALERA DE ABAJO
5636 A.T.E.		CRA FERMÍN CABALLERO	BARAJAS DE MELO
5258 A.T.E.		IESO CIUDAD DE LUNA	HUETE
4553 A.T.E.		CEIP ÁNGELES GASSET	ARCAS
5517 A.T.E.		CRA TOMÁS Y VALIENTE	CASAS F. ALONSO
5576 A.T.E.		IES LOS SAUCES	VILLARES DEL SAZ

Modificación de RPT E:

5638 A.T.E.	1	IES JORGE MANRIQUE	MOTILLA PALANCAR
5000 A.T.E.	1	CEIP HERMENEGILDO MORENO	VILLANUEVA JARA

Debe decir:

5000 A.T.E.	2	CEIP HERMENEGILDO MORENO	VILLANUEVA JARA
-------------	----------	---------------------------------	------------------------

**Modificación de RPT F:**4677 A.T.E. 1 **CEIP VALDEMEMBRA** QUINTANAR REY

Debe decir:

4677 A.T.E. 2 **CEIP VALDEMEMBRA** QUINTANAR REY**Modificación de RPT G:**3679 A.T.E. 2 **CEIP FUENTE DEL ORO** CUENCA

Debe decir:

3679 A.T.E. 1 **CEIP FUENTE DEL ORO** CUENCAA.T.E. 1 **CEIP ISAAC ALBÉNIZ** CUENCA**Supresión de puestos:**

4624 A.T.E. CRA LOS OLIVOS CAÑAVERAS

5333 A.T.E. CRA LOS SAUCES CAÑAMARES

5445 A.T.E. IES DUQUE DE ALARCÓN LAS VALERAS

5297 A.T.E. IES SERRANÍA BAJA LANDETE

5235 A.T.E. IES LA JARA VILLANUEVA JARA

La Admón. informa sobre la propuesta:

- Creación de puestos y Modificación de RPT F: necesidad de recursos de ATE y TEILS por existir alumnado con NEE.
- Modificación de RPT A: se detalla por cada centro:
 - o 1032: la D.P. Cuenca cuenta con Personal suficiente para una correcta prestación de servicios, contando con 5 en J.O. y 2 J.P.. El puesto que se propone decrementar está vacante sin ocupar.
 - o 2983: la E.I. Cascabel, con 5 aulas, cuenta con 3 recursos de esta categoría. El puesto que se propone decrementar está vacante sin ocupar.
- Modificación de RPT B: puestos de ATE a tiempo parcial con una jornada de 30 horas a la semana que son necesarios modificar para que los mismos se conviertan a 35 horas, es decir jornada ordinaria, con objeto de atender el horario de comedor de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Modificación de RPT C: necesidades de Personal de Limpieza y Ordenanza en los centros indicados.
- Modificación RPT D, E y G: movilidades definitivas entre centros de trabajo de la misma y distinta localidad de personal laboral fijo al amparo de lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del vigente Convenio Colectivo
- Supresión de puestos: desaparición de la necesidad que dio origen a su creación.

Los representantes legales realizan las siguientes consideraciones:

- Muestran su conformidad a la creación de los puestos, pero expresan su disconformidad a que se creen a tiempo parcial, ya que proponen que los mismos sean de 35 horas, es decir, de jornada ordinaria.
- Modificación RPT A: solicitan que antes de realizar estas modificaciones se realice un estudio previo de las categorías que se modifican, por lo que están en desacuerdo con la propuesta.
- Modificación RPT D y E: todos los representantes muestran su disconformidad a esta propuesta ya que entienden debería aplicarse lo dispuesto en el artículo 16 del Convenio; además de lo anterior, y respecto a las modificaciones de los puestos 4999 y 5637, STAS indica que debería aplicarse para este supuesto lo dispuesto en el artículo 15. CC.OO. indica también, que cuando existen dos artículos del Convenio que pueden ser utilizados debería aplicarse el principio de la norma más beneficiosa para favorecer al trabajador; CC.OO. solicita también que se vuelva a valorar la supresión del ATE del CEIP Ciudad Encantada de Cuenca, debido al elevado número de Acnes.



Con posterioridad y por causas sobrevenidas, es necesario no incluir en la propuesta la modificación del puesto 1032, circunstancia que es comunicada por correo electrónico a los representantes legales el 1 de octubre de 2025, siendo la propuesta definitiva para la provincia de Cuenca la recogida en el Anexo I.

E) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Guadalajara)

La Admón. presenta la siguiente propuesta de modificación de RPT para la provincia de Guadalajara:
Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana:

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	CRA SEXMA DE LA SIERRA	OREA
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	VARIOS CENTROS EDUC. VILLANUEVA TORRE	
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	CEIP PARQUE VALLEJO	ALOVERA

Modificación de RPT A:

Donde dice:

3125 T.E.J.I.	5	E.I. LA CAMPIÑA	AZUQUECA HENARES
---------------	----------	-----------------	------------------

Debe decir:

3125 T.E.J.I.	6	E.I. LA CAMPIÑA	AZUQUECA HENARES
---------------	----------	-----------------	------------------

Modificación de RPT B:

Donde dice:

4128 ORDENANZA	JP	IES ARCIPRESTE DE HITA	AZUQUECA HENARES
----------------	-----------	------------------------	------------------

Debe decir:

4128 ORDENANZA	JT	IES ARCIPRESTE DE HITA	AZUQUECA HENARES
----------------	-----------	------------------------	------------------

Modificación de RPT C:

Donde dice:

5301 A.T.E.	IES PEÑALBA	CHILOECHES
-------------	--------------------	------------

3683 A.T.E.	IES BRIANDA MENDOZA	GUADALAJARA
-------------	----------------------------	-------------

5663 T.E.I.L.S.	CEIP ALCARRIA	GUADALAJARA
-----------------	----------------------	-------------

Debe decir:

5301 A.T.E.	VARIOS CENTROS EDUCATIVOS	GUADALAJARA
-------------	----------------------------------	-------------

3683 A.T.E.	IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO	GUADALAJARA
-------------	-------------------------------	-------------

5663 T.E.I.L.S.	CEIP SAN FRANCISCO	CIFUENTES
-----------------	---------------------------	-----------

Modificación de RPT D:

Donde dice:

1275 A.T.E.	22	CEE VIRGEN DEL AMPARO	GUADALAJARA
-------------	-----------	-----------------------	-------------

Debe decir:

1275 A.T.E.	23	CEE VIRGEN DEL AMPARO	GUADALAJARA
-------------	-----------	-----------------------	-------------

**Supresión de puestos:**

5188 A.T.E.	IES JUAN GARCÍA VALDEMORA	EL CASAR
5236 A.T.E.	IES LEANDRO FDEZ. MORATÍN	PASTRANA

La Admón. informa sobre la propuesta:

- Creación de puestos y Modificación de RPT D: necesidad de recursos de ATE y TEILS por existir alumnado con NEE.
- Modificación RPT A: se incrementa el puesto 3125 pasando de 5 a 6 TEJIS al amparo de lo dispuesto en la Sentencia 104/2025 del Juzgado nº2 de Lo Social de Guadalajara.
- Modificación RPT B: adecuación de la jornada de Ordenanza del IES Arcipreste de Hita a las necesidades reales del centro.
- Modificación RPT C: movilidades definitivas entre centros de trabajo de la misma y distinta localidad de personal laboral fijo al amparo de lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del vigente Convenio Colectivo
- Supresión de puestos: desaparición de la necesidad que dio origen a su creación.

Los representantes legales realizan las siguientes consideraciones:

- Muestran su conformidad a la creación de los puestos, pero expresan su disconformidad a que se creen a tiempo parcial, ya que proponen que los mismos sean de 35 horas, es decir, de jornada ordinaria. Además de lo anterior, muestran su disconformidad también para crear puestos de varios centros educativos en una localidad.
- Modificación RPT C: todos los representantes muestran su disconformidad a esta propuesta ya que entienden debería aplicarse lo dispuesto en el artículo 16 del Convenio. Además de lo anterior, muestran su disconformidad también para crear puestos de varios centros educativos en una localidad.

F) PROPIUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Toledo):

La Admón. presenta la siguiente propuesta de modificación de RPT para la provincia de Toledo:
Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana (Oficial de Mantenimiento y T.E.I.L.S. en JO):

OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO CEE BIOS	TALAVERA REINA
A.T.E. CEIP CARDENAL TAVERA	COBISA
A.T.E. CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ	GÁLVEZ
A.T.E. CEIP SAN ISIDRO	TALAVERA LA NUEVA
A.T.E. CEIP SAN ISIDRO	LA PUEBLANUEVA
A.T.E. CEIP NTRA. SRA. ÁGUILA	VENTAS CON PEÑA AGUILERA
T.E.I.L.S. CEIP PEÑAMIEL	SONSECA

**Modificación de RPT A:**

Donde dice:

5461 ATE **TP/30H.** CEIP MIGUEL DE CERVANTES ARGÉS

Debe decir:

5461 ATE **JO** CEIP MIGUEL DE CERVANTES ARGÉS**Modificación de RPT B:**

Donde dice:

1557 ORDENANZA	4	IES EL GRECO	TOLEDO
2265 OFICIAL 2 ^a AG.	2	MUSEO RUIZ DE LUNA	TALAVERA REINA
1633 ORDENANZA	3	MUSEO RUIZ DE LUNA	TALAVERA REINA
5383 A.T.E.	2	IES LA SISLA	SONSECA
4290 A.T.E.	2	IES ALONSO DE ERCILLA	OCAÑA

Debe decir:

1557 ORDENANZA	3	IES EL GRECO	TOLEDO
2265 OFICIAL 2 ^a AG.	1	MUSEO RUIZ DE LUNA	TALAVERA REINA
1633 ORDENANZA	4	MUSEO RUIZ DE LUNA	TALAVERA REINA
5383 A.T.E.	1	IES LA SISLA	SONSECA
4290 A.T.E.	1	IES ALONSO DE ERCILLA	OCAÑA

Modificación de RPT C:

Donde dice:

1503 P. LIMPIEZA	4	IES GABRIEL ALONSO HERRERA	TALAVERA REINA
1530 P. LIMPIEZA	4	IES RIBERA DEL TAJO	TALAVERA REINA
5586 A.T.E.	1	CEIP PASTOR POETA	OCAÑA
5127 A.T.E.	9	CEE CIUDAD DE TOLEDO	TOLEDO

Debe decir:

1503 P. LIMPIEZA	5	IES GABRIEL ALONSO HERRERA	TALAVERA REINA
1530 P. LIMPIEZA	5	IES RIBERA DEL TAJO	TALAVERA REINA
5586 A.T.E.	2	CEIP PASTOR POETA	OCAÑA
5127 A.T.E.	10	CEE CIUDAD DE TOLEDO	TOLEDO

Modificación de RPT D:

Donde dice:

1462 P. LIMPIEZA **5-JT** IES PEÑAS NEGRAS MORA

Debe decir:

1462 P. LIMPIEZA **4-JT** IES PEÑAS NEGRAS MORAXXXX P. LIMPIEZA **1-JO** IES PEÑAS NEGRAS MORA

**Modificación de RPT E:**

Donde dice:

5472 T.E.I.L.S. **ESCUELA DE ARTE** **TOLEDO**

Debe decir:

5472 T.E.I.L.S. **CEIP VIRGEN DE LA OLIVA** **ALMONACID TOL.****Supresión de puestos:**

1469	ORDENANZA	IES JUAN DE LUCENA	PUEBLA MONTAL.
5498	A.T.E.	IES MONTES DE TOLEDO	GÁLVEZ
5120	A.T.E.	CEIP ÁLVAREZ DE TOLEDO	MANZANEQUE
5435	A.T.E.	IES ENRIQUE DE ARFE	VILLACAÑAS
5585	A.T.E.	CEIP CRISTO DE LA NAVA	NOMBELA
5436	A.T.E.	IES GUADALERZAS	LOS YÉBENES

La Admón. informa sobre la propuesta:

- Creación de puestos y Modificación de RPT C: necesidad de recursos de ATE y TEILS por existir alumnado con NEE. Igualmente se crea un puesto de Oficial Primera Mantenimiento en el CEE Bios por contar con una piscina terapéutica que es necesario mantener y 2 puestos de Limpieza por contar estos centros con Personal que accedió por el turno de discapacidad intelectual.
- Modificación de RPT A: puestos de ATE a tiempo parcial con una jornada de 30 horas a la semana que son necesarios modificar para que los mismos se conviertan a 35 horas, es decir jornada ordinaria, con objeto de atender el horario de comedor de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Modificación de RPT B: se detalla por cada centro:
 - o 1557: el IES El Greco cuenta con 1.356 alumnos/as matriculados/as y 5 Ordenanzas (3 en jornada ordinaria y 2 en jornada de tarde). El puesto que se propone decrementar está vacante sin ocupar.
 - o 2265: se propone decrementar un puesto de Oficial 2^a Agrario en el Museo Ruiz de Luna por contar con Personal suficiente el centro de esta categoría.
 - o 1633: se propone incrementar un puesto de Ordenanza en el Museo Ruiz de Luna por necesidades en este centro de esta categoría.
 - o 5383: decrecimiento de un puesto de ATE por desaparición de la necesidad que dio origen a su creación.
 - o 4290: decrecimiento de un puesto de ATE por desaparición de la necesidad que dio origen a su creación.
- Modificación RPT D: adecuación de la jornada del Personal de Limpieza del IES Peñas Negras a las necesidades reales del centro.
- Modificación RPT E: movilidad definitiva entre centros de trabajo de distinta localidad de personal laboral fijo al amparo de lo dispuesto en los artículos 48 del vigente Convenio Colectivo
- Supresión de puestos: desaparición de la necesidad que dio origen a la creación de los puestos de ATE. Se indica, además, respecto a la supresión del puesto de Ordenanza en el IES Juan de Lucena, que este centro cuenta con 899 alumnos/as y 2 Ordenanzas en jornada ordinaria, encontrándose el puesto que se propone suprimir vacante.

Los representantes legales realizan las siguientes consideraciones:

- Muestran su conformidad a la creación de los puestos, pero expresan su disconformidad a que se creen a tiempo parcial, ya que proponen que los mismos sean de 35 horas, es decir, de jornada ordinaria. Además de lo anterior, muestran su disconformidad también para crear puestos de varios centros educativos en una localidad.



- Modificación RPT D: UGT muestra su desacuerdo con disminuir el número de puestos en jornada de tarde.
- Modificación RPT E: todos los representantes muestran su disconformidad a esta propuesta ya que entienden debería aplicarse lo dispuesto en el artículo 16 del Convenio.

G) PROYECTOS CSIF.

- Solicitan la convocatoria de una Mesa específica para las Escuelas Infantiles, dándose traslado de esta solicitud a la D.G. de Innovación Educativa y Centros.
- Solicitan la cobertura inmediata de todas las vacantes y sustituciones de todos los centros educativos
- Solicitan información de la solicitud de creación de Limpieza en el IESO Camino Romano de Sisante; la Admón. informa que se estudiará esta solicitud cuando corresponda en función de la superficie del centro.
- Solicitan la creación de un segundo puesto de ATE en el CEIP Juan Paralea de Villaluenga de la Sagra
- Solicitan información del trámite relativo a los complementos de puesto del IES San Isidro de Talavera de la Reina; la Admón. comunica que el trámite está en estudio en la D.G. de Presupuestos y en la D.G. de la Función Pública
- Exigen la concesión de los días de asuntos particulares para el Personal; la Admón. informa que en esta materia se aplica lo dispuesto en el Convenio Colectivo.
- Solicitan que todos los contratos del Personal discontinuo que tiene 10 meses se conviertan a 12 meses.
- Comunican que existen numerosos problemas en lo relativo a la dotación de vestuario para los/las trabajadores/as en varios centros de trabajo.

H) PROYECTOS STAS-CLM

- Solicitan un estudio de las Escuelas Infantiles, tanto desde el punto de vista de los recursos humanos como de los recursos técnicos
- Días de asuntos particulares para el Personal; la Admón. informa que en esta materia se aplica lo dispuesto en el Convenio Colectivo.
- Solicitan que todos los contratos del Personal discontinuo que tiene 10 meses se conviertan a 12 meses
- Solicitan la convocatoria de una mesa específica para tratar el asunto de las agresiones en algunos centros, como ocurre en el CEE Eloy Camino de Albacete
- Situación de las coberturas de los puestos de Ordenanza, cuyos puestos no se cubren.

I) PROYECTOS UGT.

- Solicitan información del trámite relativo a los complementos de puesto del IES San Isidro de Talavera de la Reina; la Admón. comunica que el trámite está en estudio en la D.G. de Presupuestos y en la D.G. de la Función Pública

J) PROYECTOS CCOO.

- Solicitan la creación de los siguientes puestos:
 - o Ayudante de Cocina en el CEIP Hernán Cortes de Talavera de la Reina
 - o ATE en el CEE Infanta Elena de Cuenca
 - o Cocinero/a en el CEE Virgen del Amparo de Guadalajara
- Solicitan la cobertura de todos los puestos y en particular consideran que todos los que se produzcan en las Escuelas Infantiles deberían ser considerados como de cobertura urgente
- Solicitan estudio de la categoría de Ordenanza
- Solicitan nuevo acuerdo de vestuario
- Solicitan información de los criterios que se utilizan para crear y suprimir puestos de ATE



K) RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **CSIF:**
 - Denuncia un abuso en el uso de contratos de circunstancias de la producción para cobertura de puestos vacantes con posterioridad al último concurso de traslados.
 - Solicitan la creación de un puesto de Personal de Limpieza en el IES Puerta de Cuartos de Talavera de la Reina
 - Exigen que para el inicio del próximo curso escolar todas las vacantes estén cubiertas
 - Este Sindicato se opone rotundamente a la amortización de puestos de Ordenanza, exigiendo que antes de la misma se estudie la situación de los centros de forma individual.
- **CC.OO.:**
 - Solicitan la creación de un puesto de ATE en el CEIP Casablanca de Cuenca
 - Solicitan estudio de la categoría de Personal de Limpieza
 - Solicitan la convocatoria de una Mesa específica para las Escuelas Infantiles, dándose traslado de esta solicitud a la D.G. de Innovación Educativa y Centros
 - Solicitan que la creación de nuevos puestos no vaya vinculada a la supresión de otros
 - Solicitan que todos los contratos del Personal discontinuo que tiene 10 meses se conviertan a 12 meses
- **STAS-CLM:**
 - Denuncian la contratación de Personal externo en el Museo de Santa Cruz para realizar funciones de Ordenanza
 - Situación de los comedores escolares con servicio externalizado, solicitando se revisen las raciones y la calidad de los productos que suministran las empresas contratadas
 - Solicitan la convocatoria de una Mesa específica para las Escuelas Infantiles, dándose traslado de esta solicitud a la D.G. de Innovación Educativa y Centros
- **UGT:**
 - Solicitan la creación de los siguientes puestos:
 - Ordenanza en JO en el CIFP Aguas Nuevas
 - TEJI en EI Ínsula de Manzanares
 - ATE en el CEE Virgen del Amparo y en el IES Aldebarán de Fuensalida
 - SS.DD. en la EI Castilla-La Mancha de Guadalajara
 - Reitera la cobertura de los puestos vacantes y de sustitución
 - Solicitan la convocatoria de una Mesa específica para las Escuelas Infantiles, dándose traslado de esta solicitud a la D.G. de Innovación Educativa y Centros.
 - Problemas existentes con la climatización de los centros educativos
 - Solicitan que todos los contratos del Personal discontinuo que tiene 10 meses se conviertan a 12 meses
 - Solicitan que en los centros en donde haya ATEs adscritos con diferentes jornadas de trabajo todos cuenten con la jornada ordinaria
 - Solicitan información del trámite relativo a los complementos de puesto del IES San Isidro de Talavera de la Reina: la Admón. comunica que el trámite está en estudio en la D.G. de Presupuestos y en la D.G. de la Función Pública
 - Solicitan complemento de peligrosidad para todos los puestos de ATE
 - Solución para el problema existente respecto al vestuario del Personal
 - Denuncian que existen IES con un único Ordenanza por centro

POR LA ADMINISTRACION, POR CC.OO. POR U.G.T., POR CSIF, POR STAS-CLM,



ANEXO I (MESA TÉCNICA 16-julio-2025)

PROVINCIA DE ALBACETE

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana:

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO CEIP SAN JOSÉ MOLINICOS

Modificación de RPT A:

Donde dice:

0652 ORDENANZA 5	IES DON BOSCO	ALBACETE
0631 ORDENANZA 2	IES BACHILLER SABUCO	ALBACETE
0585 SS.DD. 8	CIFP AGUAS NUEVAS	AGUAS NUEVAS

Debe decir:

0652 ORDENANZA 4	IES DON BOSCO	ALBACETE
0631 ORDENANZA 1	IES BACHILLER SABUCO	ALBACETE
0585 SS.DD. 7	CIFP AGUAS NUEVAS	AGUAS NUEVAS

Modificación de RPT B:

Donde dice:

0673 P. LIMPIEZA 3	IES CRISTÓBAL LOZANO	HELLÍN
--------------------	----------------------	--------

Debe decir:

0673 P. LIMPIEZA 4	IES CRISTÓBAL LOZANO	HELLÍN
--------------------	----------------------	--------

Modificación de RPT C:

Donde dice:

0584 ORDENANZA JP	CIFP AGUAS NUEVAS	AGUAS NUEVAS
0600 ORDENANZA TR	IES SIERRA DEL SEGURA	ELCHE DE LA SIERRA

Debe decir:

0584 ORDENANZA JO	CIFP AGUAS NUEVAS	AGUAS NUEVAS
0600 ORDENANZA JO	IES SIERRA DEL SEGURA	ELCHE DE LA SIERRA

Modificación de RPT D:

Donde dice:

3871 A.T.E.	CEIP SAN PABLO	ALBACETE
-------------	----------------	----------

Debe decir:

3871 A.T.E.	IES DIEGO SILOÉ	ALBACETE
-------------	-----------------	----------

Supresión de puestos:

5486 A.T.E.	IES SIERRA DEL SEGURA	ELCHE DE LA SIERRA
5225 A.T.E.	CRA LOS MOLINOS	HOYA-GONZALO



PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana:

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	IES BERNARDO BALBUENA	VALDEPEÑAS
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	CRA VALLE DEL BULLAQUE	EL ROBLEDO

Modificación de RPT A:

Donde dice:

0870 ORDENANZA	3	IES MIGUEL CERVANTES	ALCÁZAR S. JUAN
2754 SS.DD.	5	E.I. STA. TERESA JESÚS	MALAGÓN
2760 SS.DD.	6	E.I. LA ÍNSULA	MANZANARES
0984 COCINERO	2	CEIP MARÍA DE PACHECO	CIUDAD REAL
0788 SS.DD.	2	EOI CIUDAD VALDEPEÑAS	VALDEPEÑAS

Debe decir:

0870 ORDENANZA	2	IES MIGUEL CERVANTES	ALCÁZAR S. JUAN
2754 SS.DD.	4	E.I. STA. TERESA JESÚS	MALAGÓN
2760 SS.DD.	5	E.I. LA ÍNSULA	MANZANARES
0984 COCINERO	1	CEIP MARÍA DE PACHECO	CIUDAD REAL
0788 SS.DD.	1	EOI CIUDAD VALDEPEÑAS	VALDEPEÑAS

Modificación de RPT B:

Donde dice:

5233 ATE	TP/30H.	CEIP DOÑA CRISANTA	TOMELLOSO
----------	----------------	--------------------	-----------

Debe decir:

5233 ATE	JO	CEIP DOÑA CRISANTA	TOMELLOSO
----------	-----------	--------------------	-----------

Modificación de RPT C:

Donde dice:

0821 ATE	13	CEE PONCE DE LEÓN	TOMELLOSO
5532 TEILS	1	CEIP CARLOS ERAÑA	CIUDAD REAL

Debe decir:

0821 ATE	14	CEE PONCE DE LEÓN	TOMELLOSO
5532 TEILS	2	CEIP CARLOS ERAÑA	CIUDAD REAL

Modificación de RPT D:

Donde dice:

0837 P. LIMPIEZA	3	IES HERMÓGENES RODRÍGUEZ	HERENCIA
------------------	----------	--------------------------	----------

Debe decir:

0837 P. LIMPIEZA	4	IES HERMÓGENES RODRÍGUEZ	HERENCIA
------------------	----------	--------------------------	----------

**Modificación de RPT E:**

Donde dice:

4622 A.T.E.

CEIP LA MOHEDA

LA SOLANA

4367 A.T.E.

CEIP CALDERÓN DE LA BARCA

PUERTOLLANO

5426 A.T.E.

CEIP SANTA TERESA

CALZADA CALATR.

Debe decir:

4622 A.T.E.

CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN

MANZANARES

4367 A.T.E.

CEIP INOCENTE MARTÍN

VILLAMAYOR CALAT

5426 A.T.E.

VARIOS CENTROS EDUCATIVOS

CALZADA CALATR.

Supresión de puestos:

5312 A.T.E.

CEIP FÉLIX GRANDE

TOMELLOSO

4862 A.T.E.

CEIP NTRA.SRA.DEL ROSARIO

ALMADENEJOS

PROVINCIA DE CUENCA

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana (el puesto de Ledaña es de 20 horas/semana):

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	IES CAÑADA DE LA ENCINA	INIESTA
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	CEIP SAN ROQUE	LEDAÑA

Modificación de RPT A:

Donde dice:

2983 SS.DD.

4

E.I. CASCABEL

CUENCA

Debe decir:

2983 SS.DD.

3

E.I. CASCABEL

CUENCA

Modificación de RPT B:

Donde dice:

5600 ATE

TP/30H.

CEIP GÚZQUEZ

VILLAMAYOR SANTIAGO

5061 ATE

TP/30H.

CEIP PAULA SOLER SANCHIZ

QUINTANAR DEL REY

Debe decir:

5600 ATE

JO

CEIP GÚZQUEZ

VILLAMAYOR SANTIAGO

5061 ATE

JO

CEIP PAULA SOLER SANCHIZ

QUINTANAR DEL REY

**Modificación de RPT C:**

Donde dice:

5067 P. LIMPIEZA	2	ESCUELA ARTE CRUZ NOVILLO	CUENCA
1207 ORDENANZA	2	MUSEO PROVINCIAL	SAELICES

Debe decir:

5067 P. LIMPIEZA	3	ESCUELA ARTE CRUZ NOVILLO	CUENCA
1207 ORDENANZA	3	MUSEO PROVINCIAL	SAELICES

Modificación de RPT D:

Donde dice:

4999 A.T.E.	CRA MIGUEL DELIBES	VILLALBA SIERRA
5637 A.T.E.	CRA MIGUEL DELIBES	VILLALBA SIERRA
5596 A.T.E.	CEIP CIUDAD ENCANTADA	CUENCA
5636 A.T.E.	CEIP FRAY LUIS DE LEÓN	CUENCA
5258 A.T.E.	CEIP LA PAZ	CUENCA
4553 A.T.E.	CIPP Nº1	CUENCA
5517 A.T.E.	CEIP VIRGEN DE MANJAVACAS	MOTA DEL CUERVO
5576 A.T.E.	CRA EL QUIJOTE	VILLARES DEL SAZ

Debe decir:

4999 A.T.E.	IES LA HONTANILLA	TARANCÓN
5637 A.T.E.	CRA FERMÍN CABALLERO	ZARZA DE TAJO
5596 A.T.E.	CEIP VIRGEN DEL ROSARIO	VALERA DE ABAJO
5636 A.T.E.	CRA FERMÍN CABALLERO	BARAJAS DE MELO
5258 A.T.E.	IESO CIUDAD DE LUNA	HUETE
4553 A.T.E.	CEIP ÁNGELES GASSET	ARCAS
5517 A.T.E.	CRA TOMÁS Y VALIENTE	CASAS F. ALONSO
5576 A.T.E.	IES LOS SAUCES	VILLARES DEL SAZ

Modificación de RPT E:

5638 A.T.E.	1	IES JORGE MANRIQUE	MOTILLA PALANCAR
5000 A.T.E.	1	CEIP HERMENEGILDO MORENO	VILLANUEVA JARA

Debe decir:

5000 A.T.E.	2	CEIP HERMENEGILDO MORENO	VILLANUEVA JARA
-------------	----------	--------------------------	-----------------

Modificación de RPT F:

4677 A.T.E.	1	CEIP VALDEMEMBRA	QUINTANAR REY
-------------	----------	------------------	---------------

Debe decir:

4677 A.T.E.	2	CEIP VALDEMEMBRA	QUINTANAR REY
-------------	----------	------------------	---------------

**Modificación de RPT G:**

3679 A.T.E. **2** CEIP FUENTE DEL ORO CUENCA

Debe decir:

3679 A.T.E. **1** CEIP FUENTE DEL ORO CUENCA

A.T.E. **1** CEIP ISAAC ALBÉNIZ CUENCA

Supresión de puestos:

4624 A.T.E. CRA LOS OLIVOS CAÑAVERAS

5333 A.T.E. CRA LOS SAUCES CAÑAMARES

5445 A.T.E. IES DUQUE DE ALARCÓN LAS VALERAS

5297 A.T.E. IES SERRANÍA BAJA LANDETE

5235 A.T.E. IES LA JARA VILLANUEVA JARA

PROVINCIA DE GUADALAJARA**Creación de puestos** a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana:

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO CRA SEXMA DE LA SIERRA OREA

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO VARIOS CENTROS EDUC. VILLANUEVA TORRE

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO CEIP PARQUE VALLEJO ALOVERA

Modificación de RPT A:

Donde dice:

3125 T.E.J.I. **5** E.I. LA CAMPIÑA AZUQUECA HENARES

Debe decir:

3125 T.E.J.I. **6** E.I. LA CAMPIÑA AZUQUECA HENARES

Modificación de RPT B:

Donde dice:

4128 ORDENANZA **JP** IES ARCIPRESTE DE HITA AZUQUECA HENARES

Debe decir:

4128 ORDENANZA **JT** IES ARCIPRESTE DE HITA AZUQUECA HENARES

**Modificación de RPT C:**

Donde dice:

5301 A.T.E.	IES PEÑALBA	CHILOECHES
3683 A.T.E.	IES BRIANDA MENDOZA	GUADALAJARA
5663 T.E.I.L.S.	CEIP ALCARRIA	GUADALAJARA

Debe decir:

5301 A.T.E.	VARIOS CENTROS EDUCATIVOS	GUADALAJARA
3683 A.T.E.	IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO	GUADALAJARA
5663 T.E.I.L.S.	CEIP SAN FRANCISCO	CIFUENTES

Modificación de RPT D:

Donde dice:

1275 A.T.E.	22	CEE VIRGEN DEL AMPARO	GUADALAJARA
-------------	-----------	------------------------------	--------------------

Debe decir:

1275 A.T.E.	23	CEE VIRGEN DEL AMPARO	GUADALAJARA
-------------	-----------	------------------------------	--------------------

Supresión de puestos:

5188 A.T.E.	IES JUAN GARCÍA VALDEMORA	EL CASAR
5236 A.T.E.	IES LEANDRO FDEZ. MORATÍN	PASTRANA

PROVINCIA DE TOLEDO

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana (Oficial de Mantenimiento y T.E.I.L.S. en JO):

OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO	CEE BIOS	TALAVERA REINA
A.T.E.	CEIP CARDENAL TAVERA	COBISA
A.T.E.	CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ	GÁLVEZ
A.T.E.	CEIP SAN ISIDRO	TALAVERA LA NUEVA
A.T.E.	CEIP SAN ISIDRO	LA PUEBLANUEVA
A.T.E.	CEIP NTRA. SRA. ÁGUILA	VENTAS CON PEÑA AGUILERA
T.E.I.L.S.	CEIP PEÑAMIEL	SONSECA

Modificación de RPT A:

Donde dice:

5461 ATE	TP/30H.	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	ARGÉS
----------	----------------	---------------------------------	--------------

Debe decir:

5461 ATE	JO	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	ARGÉS
----------	-----------	---------------------------------	--------------

**Modificación de RPT B:**

Donde dice:

1557 ORDENANZA	4	IES EL GRECO	TOLEDO
2265 OFICIAL 2 ^a AG.	2	MUSEO RUIZ DE LUNA	TALAVERA REINA
1633 ORDENANZA	3	MUSEO RUIZ DE LUNA	TALAVERA REINA
5383 A.T.E.	2	IES LA SISLA	SONSECA
4290 A.T.E.	2	IES ALONSO DE ERCILLA	OCAÑA

Debe decir:

1557 ORDENANZA	3	IES EL GRECO	TOLEDO
2265 OFICIAL 2 ^a AG.	1	MUSEO RUIZ DE LUNA	TALAVERA REINA
1633 ORDENANZA	4	MUSEO RUIZ DE LUNA	TALAVERA REINA
5383 A.T.E.	1	IES LA SISLA	SONSECA
4290 A.T.E.	1	IES ALONSO DE ERCILLA	OCAÑA

Modificación de RPT C:

Donde dice:

1503 P. LIMPIEZA	4	IES GABRIEL ALONSO HERRERA	TALAVERA REINA
1530 P. LIMPIEZA	4	IES RIBERA DEL TAJO	TALAVERA REINA
5586 A.T.E.	1	CEIP PASTOR POETA	OCAÑA
5127 A.T.E.	9	CEE CIUDAD DE TOLEDO	TOLEDO

Debe decir:

1503 P. LIMPIEZA	5	IES GABRIEL ALONSO HERRERA	TALAVERA REINA
1530 P. LIMPIEZA	5	IES RIBERA DEL TAJO	TALAVERA REINA
5586 A.T.E.	2	CEIP PASTOR POETA	OCAÑA
5127 A.T.E.	10	CEE CIUDAD DE TOLEDO	TOLEDO

Modificación de RPT D:

Donde dice:

1462 P. LIMPIEZA	5-JT	IES PEÑAS NEGRAS	MORA
------------------	-------------	------------------	------

Debe decir:

1462 P. LIMPIEZA	4-JT	IES PEÑAS NEGRAS	MORA
XXXX P. LIMPIEZA	1-JO	IES PEÑAS NEGRAS	MORA

Modificación de RPT E:

Donde dice:

5472 T.E.I.L.S.		ESCUELA DE ARTE	TOLEDO
-----------------	--	------------------------	--------

Debe decir:

5472 T.E.I.L.S.		CEIP VIRGEN DE LA OLIVA	ALMONACID TOL.
-----------------	--	--------------------------------	----------------



Supresión de puestos:

1469	ORDENANZA	IES JUAN DE LUCENA	PUEBLA MONTAL.
5498	A.T.E.	IES MONTES DE TOLEDO	GÁLVEZ
5120	A.T.E.	CEIP ÁLVAREZ DE TOLEDO	MANZANEQUE
5435	A.T.E.	IES ENRIQUE DE ARFE	VILLACAÑAS
5585	A.T.E.	CEIP CRISTO DE LA NAVA	NOMBELA
5436	A.T.E.	IES GUADALERZAS	LOS YÉBENES

BORRADOR